



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ACTA

**RESUELVE OBSERVACIONES A ETAPA N°3
EVALUACION CURRICULAR**

ABOGADO/A

LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES, DENOMINADA
“LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”

REGIÓN DE CALAMA

CÓDIGO: CP-10.2024

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La CAJTA llama a un proceso de selección de antecedentes para la obtención de personal en el cargo de **TRABAJADOR/A SOCIAL de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” – Región Antofagasta, (OF. Calama)** con cobertura en todos los Tribunales de Justicia de las comunas que integran la Región de Antofagasta.

II. COMITÉ DE SELECCIÓN:

En Iquique, el 06 de agosto de 2024, secciona el comité, presidida por, don Giancarlo Fontana Adasme, Director Regional de Antofagasta, doña Pamela Moya Matus De La Parra, Abogada Coordinadora de la Línea de Representación Jurídica "La Niñez y la Adolescencia se Defienden" de la región de Antofagasta, doña Marta Saldaña Saldaña, Coordinadora Nacional del Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", y por unanimidad, el comité acordó dejar constancia de las observaciones realizadas a la Etapa III del mencionado concurso en el siguiente apartado. |

III. OBSERVACION DE CANDIDATO/A

Estimad@s,

junto con saludar y esperando se encuentren bien, cumpla dentro de plazo efectuar una observación a mi evaluación curricular, toda vez, que no se me asignó ningún puntaje a los ítems de:

- Experiencia en curaduría Ad- Litem.
- Experiencia en litigación en distintos tribunales.
- Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.

En circunstancias de haber acompañado oportunamente certificados que dan cuenta de contar con la experiencia antes referida, esto es certificado en tramitación de causas por el tribunal de familia de Valparaíso y certificado de experiencia específica remitido por CAJVAL, razón por la cual, solicito se rectifique el puntaje asignado.

Agradezco de antemano su respuesta, saludos cordiales.

V. RESUELVE EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Señor Fabián Araya:

Su observación se basa en que no se le habría asignado puntaje en los siguientes ítems:

- Experiencia en curaduría Ad- Litem: Respecto de este punto, es posible indicar que con los certificados de experiencia laboral que usted acompañó, no se cumple con el requisito establecido en el párrafo 7 de la letra c) del punto cuatro de las bases del presente concurso, en el cual se establece expresamente: "Para el subfactor Experiencia en Curadurías Ad Litem de NNA, los/as postulantes deberán presentar un certificado que dé cuenta de ello. Lo relevante del certificado es la acreditación formal por parte de un organismo (empleador) del número de designaciones/aceptaciones efectivas de curadurías y del periodo en que se desempeñó como curador ad litem el/la respectivo/a postulante."

- Experiencia en litigación en distintos tribunales: Respecto a este punto, es posible indicar que en razón a los certificados de experiencia laboral acompañados sumado a la certificación del ministro de fe del Juzgado de Familia de Valparaíso, respecto a este punto en específico, sólo se logró acreditar 9 meses y 12 días de experiencia, plazo que no cumple con el mínimo exigido para obtener puntaje respecto de este punto.

- Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial: Respecto de este punto, se debe indicar que ninguno de los certificados acompañados para estos efectos, hacen referencia a desarrollar dentro de las funciones desempeñadas coordinaciones o articulación interinstitucional e intersectorial, por lo que tampoco que cumple con el plazo mínimo exigido para obtención del puntaje mínimo exigido.

Por medio de la presente, se informa que su observación ha sido TOTALMENTE RECHAZADA,

Corporación de Asistencia Judicial

Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
"Tu Acceso a la Justicia"

IV. COMITÉ DE SELECCIÓN. -

| NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|-------------------------------|--|--|------------|
| Giancarlo Fontana Adasme | Director Regional Antofagasta |  | 07/08/2024 |
| Pamela Moya Matus De La Parra | Abogada Coordinadora Línea La Niñez y Adolescencia se Defienden- Región Antofagasta |  | 07/08/2024 |
| Marta Saldaña Saldaña | Abogada y Contador Auditor Coordinadora Nacional Programa La niñez y adolescencia se defiende - División Judicial - Departamento de Asistente Judicial | NO FIRMA POR ENCONTRAR EN SALIDA A TERRENO AL MOMENTO DE FIRMAR | 07/08/2024 |

Corporación de Asistencia Judicial

Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
"Tu Acceso a la Justicia"